Cerrillos
Municipalidad

002542

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2025

Cerrillos, 19 NOV 2025

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio Nos 201/1831/2025; el Certificado de defunción Folio N° 500656073329; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Decreto Exento N 202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firma, bajo la formula "Por orden del Alcalde", los contratos y los decretos que aprueben las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y sus términos.

C O N S I D E R A N D O:

Que, con Decreto Alcaldicio N° 201/1831/2025, se aprobó el convenio a honorarios suscrito con don Juan Carlos Contreras Torrealba (Q.E.P.D.), Cédula de Identidad N° [redacted] para que realizara la función del programa "Empleabilidad Comunal y tratamiento del BNUP 2025"

D E C R E T O:

1. Declárese el cese de funciones, a contar del 22 de septiembre de 2025, por la causal de fallecimiento de don Juan Carlos Contreras Torrealba (Q.E.P.D.), Cédula de identidad N° [redacted] prestador de servicios a honorarios, cuyo convenio fue sancionado mediante Decreto Alcaldicio N° 201/1831/2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHIVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/MPP/CGS/msg
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión de Personas
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Página Web